

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1759/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

La necesidad de los vecinos del Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio de contar con la plaza ubicada en las calles Alvear entre Brasil y Uruguay, apta y en condiciones para los niños; y

CONSIDERANDO:

Que el lugar necesita reacondicionamiento, mantenimiento, luminaria, seguridad y juegos para los niños;

Que los vecinos del Barrio Santa Mónica verían con agrado contar con este lugar de esparcimiento en condiciones,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, se dispongan las acciones necesarias para el reacondicionamiento, luminaria, seguridad y colocación de juegos para niños en la plaza del Barrio Santa Mónica ubicada en las calles Alvear entre Brasil y Uruguay de la localidad de Villa General Savio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE